

Entre los firmantes, de una parte el **Cliente:**

Nombre: MAC CARTHY, TAIG

NIF/CIF/NIE: 72516712N

Correo Electrónico: taigmaccarthy@gmail.com

Teléfono: 619085580

Y de otra parte, **el Servicio de Agua**, y en su representación, la Empresa: **HIDRAQUA S.A.U.**, gestora del Servicio Municipal en CHIVA con NIF A53223764.

Situada en C/ MARQUES DE CÁCERES,35, 46183, L' ELIANA

Manifiestan que el Cliente conviene en contratar con la Empresa el servicio para el inmueble sito en:

Calle, nº y edificio: UR.EL BOSQUE 441-UN-54

Código Postal: 46370 **Población:** CHIVA

Para el uso DOMESTICO, y mediante un contador de diámetro 15 mm, obligándose ambas partes al cumplimiento de las condiciones anexadas, todas ellas de acuerdo con las prescripciones legales vigentes.

La duración de este contrato será de un año y se entenderá tácitamente prorrogado, a menos que el Cliente comunique su intención de darlo por finalizado, solicitando la baja a través de los canales de comunicación especificados en la cabecera del presente contrato.

No obstante lo anterior, el Cliente también podrá dar por finalizado este contrato en cualquier momento, sin perjuicio de su obligación de pago de cualquier importe que se origine como consecuencia del mismo, hasta el cese efectivo del suministro.

La entrada en vigor del contrato se efectuará una vez satisfechos los derechos económicos que correspondan, y su efectividad quedará supeditada a que las instalaciones interiores se ajusten a la información facilitada, a las soluciones técnicas de la acometida y a las normas y prescripciones que sean de aplicación.

El contratante, que declara bajo su responsabilidad ser ciertos y exactos los datos indicados, y el Servicio se someten al fuero y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes en el lugar donde se encuentra la acometida para cuanto se relacione con el cumplimiento de cualquier cuestión derivada de los servicios que se trata. Y para que conste, en prueba de conformidad, se firma este contrato, en ejemplar duplicado y a un solo efecto, uno de los cuales se entrega al contratante en el lugar y fecha indicados.

INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recabados con ocasión de la celebración de este contrato serán tratados bajo la responsabilidad de **HIDRAQUA S.A.U.**, con CIF **A53223764**, con las siguientes **finalidades**:

- Gestionar el servicio de abastecimiento y/o alcantarillado y/o depuración contratado; gestionar y solucionar las incidencias del servicio; atender las solicitudes que nos efectúe; gestionar en su caso la firma de documentos a través del proceso de firma OTP SMS (One Time Password) o firma biométrica, (si su oficina dispone de estos sistemas) y gestionar el acceso y uso del Área de Clientes si se da de alta en este servicio.

Para todas estas finalidades la base legitimadora es la **ejecución de un contrato** en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

- Realizar estudios estadísticos y encuestas de satisfacción RELACIONADAS CON EL SERVICIO contratado.

La base legitimadora es el **interés legítimo** de la Compañía en mejorar sus servicios al cliente y diseñar nuevas funcionalidades. Ud. puede oponerse en cualquier momento a este tratamiento.

- Elaborar un perfil de nuestros clientes con recibos impagados, para establecer acciones dirigidas a mejorar el cobro de deuda. La base legitimadora es el **interés legítimo** de la Compañía en gestionar de manera más eficiente el cobro de la deuda generada por impago de los recibos de agua. Ud. puede oponerse en cualquier momento a este tratamiento.

- Poder realizar un cálculo del rendimiento de la red permitiendo detectar fugas de agua y fraudes, con el objetivo de garantizar un caudal adecuado a la red de suministro. La base legitimadora es el **interés legítimo** de la Compañía en asegurar un correcto funcionamiento y rendimiento de la infraestructura de agua y garantizar el caudal necesario a las necesidades de suministro a la población. Ud. puede oponerse a este tratamiento.

Puede retirar los consentimientos otorgados en cualquier momento. También tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, solicitar la portabilidad, limitar u oponerse al tratamiento en determinados supuestos tal y como le reconoce la normativa de protección de datos a través de <http://www.hidraqua.es/contacta> o enviando un email a la atención del/de la Delegado/a de Protección de Datos a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@hidraqua.es

Puede encontrar **información adicional** sobre el tratamiento de sus datos personales, en la **Política de protección de datos de clientes y usuarios del servicio de HIDRAQUA S.A.U.** disponible en la web www.hidraqua.es También disponible en las oficinas del servicio.

El contratante, que declara bajo su responsabilidad ser ciertos y exactos los datos indicados, y el Servicio se someten al fuero y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes en el lugar donde se encuentra la acometida para cuanto se relacione con el cumplimiento de cualquier cuestión derivada de los servicios que se trata. Y para que conste, en prueba de conformidad, se firma este contrato, en ejemplar duplicado y a un solo efecto, uno de los cuales se entrega al contratante en el lugar y fecha indicados.

ALICANTE 10 de enero de 2025

FIRMA CLIENTE



Director/a de Clientes

ANEXO AL CONTRATO N° 11891590
BIENVENIDO A LA FACTURA DIGITAL

En base a la respuesta facilitada durante el proceso de contratación, le informamos que se ha dado de alta en el servicio de factura digital. A partir de este momento recibirá las facturas en formato digital a través del e-mail facilitado.

Nota: usted podrá rescindir este servicio (adicional) en cualquier momento, por cualesquiera de los canales de Atención al Cliente que la empresa pone a su disposición, pasando a recibir, a partir de dicho momento, y sin coste alguno, las facturas en formato papel.

CLAUSULAS CONTRACTUALES

El nuevo titular manifiesta que conoce y acepta la situación del suministro y se subroga en las obligaciones del contrato, incluyendo en éstas las facturas pendientes de pago. El cambio de titular del contrato de suministro queda condicionado a la ausencia de reclamación del anterior titular.

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- * Título acreditativo del derecho de uso: escritura, contrato compra o arrendamiento (opcionalmente, nota registro)
- * NIF-NIE del titular
- * Lectura actual del contador
- * Documentación completa NO CAT

ALICANTE, a 10 de enero de 2025

Por el cliente



Director/a de Clientes